



BOLETIN OFICIAL Nº 21

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 30-06-26

En el día de la fecha, se reunió la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con la presencia de los siguientes miembros: Juan Rosas Paz, Gustavo Godoy, Sergio Bruzzoni, Walter Furno, Gustavo Falco, Javier Francisconi y Pablo Giachello. Ausentes con aviso: Ana Fabre, Laureano Ríos, Eduardo Squilaci y Pedro Alvarez.-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR informando que el horario de toda la competencia que se realice los días en que Los Pumas jueguen en Argentina no debe coincidir con los horarios de competencia doméstica. **Se toma razón. Se comunica a los clubes.**
- 2- Nota de los clubes Colón y Salto Grande informando de común acuerdo que la fecha 9 del torneo apertura Mayores se jugará en Colón el sábado 27/6 a las 15,30 hs. Solicitan designación de árbitros. **Se toma razón. Nota extemporánea.**
- 3- Nota de CUCU informando que las categorías infantiles M8,10,12 y 14, participarán el día sábado el 24/6 en un encuentro de RI en la ciudad de Santa Fe, organizado por Querandí. **Se toma razón. Nota extemporánea.**
- 4- Nota del club Aurora comunicando que el día 28/6 la 9° fecha del Torneo Provincial que jugarán Aurora vs Nogoyá la realizarán en la cancha del club Tilcara en condición de local a las 15,30. **Se toma razón. Nota extemporánea.**
- 5- Nota de los clubes CUCU y Los Espinillos comunicando que atento a que no se realizará en Concordia la fecha del torneo Estrella Federal juvenil, se han puesto de acuerdo por la fecha solicitada para 4/7 y jugarla el domingo 28/6 en cancha de CUCU. **Se toma razón. Pasa a Competencia y a referato para su resolución.**
- 6- Nota de AD y CC acercando una propuesta de Torneo Provincial Femenino. **Se toma razón. Pasa a Competencia.**
- 7- Nota de la URR sobre comunicado del Comité Ejecutivo TRL sobre el horario de Los Pumas. **Se toma razón. Se comunica a los clubes del TRL.**
- 8- Nota del Referente de Arbitros, Diego Dlugovitzky, poniendo en conocimiento lo ocurrido el 28/6 con el partido programado para la fecha, entre CUCU y Los Espinillos. **Se toma razón. Se notifica a los clubes involucrados que deben abonar la totalidad de la gratificación. (viáticos y partidos).**
- 9- Nota de la UAR sobre modalidad de clasificación para el Torneo M16 desarrollo Norte. **Se toma razón. Pasa a competencia para que convoque un nuevo Staff del Seleccionado M16.**
- 10- Nota del CAE detallando los horarios acordados con CRAI para la 9° fecha del TRL. **Se toma razón. Se comunica a competencia del TRL y a Referato.**
- 11- Nota de la UAR adjuntando información del Summit 2026 de Conecta Rugby, que se llevará a cabo los días 2 y 3 de julio en el Campus de la Universidad Siglo 21 (Calle De Los Latinos 8555, Córdoba – Salón Auditorio Edificio Urquía). Adjunta link de inscripción. **Se toma razón. Se comunica vía mail a los clubes.**



12- Nota de la Comisión de Competencia adjuntando minuta del día 29/6 para CD. **Se toma razón. Comunicar por Gerencia la información a recavar de Rugby Infantil con el OPD.**

13- Nota del club Tilcara informando una modificación en los horarios oficiales para los partidos correspondientes a la próxima fecha del Torneo Regional del Litoral (TRL), a disputarse este sábado 4 de julio en nuestras instalaciones frente a Gimnasia y Esgrima de Pergamino. Detalla. **Se toma razón. Se comunica a competencia del TRL.**

14- Nota de los clubes CUCU y Los Espinillos adjuntando descargo a la nota remitida por la Comisión de Referato. **Se toma razón. Se comunica a la comisión de Referato. Notificando a los clubes que deben abonar la totalidad de la gratificación. (viáticos y partidos).**

15- Nota de CUCU sobre reprogramación de partidos de fecha 28/6/26: Cucu vs Los Espinillos. **Se toma razón. Pasa a Competencia y a referato. Deberán jugarlo el día 12/7/26.**

16- Nota de RF del club Los Espinillos pidiendo autorización para realizar entrenamiento en conjunto con Carpinchos RC, en las instalaciones del club Carpinchos el día 4/7/26. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**

16- Nota de los clubes Carpinchos y Mulitas solicitado se autorice adelantar el horario del partido entre ambos a disputarse el próximo domingo 5/7 quedando el mismo a las 14:30 hs. **Se toma razón. Se autoriza.**

COMUNICADOS

***Información de Comisión de Competencia:**

- Capacitaciones: Clínica de infantiles

UAR 1: Se realizará en en Carpinchos: fecha a definir.

*** Gratificación económica por partido/jornada para los Referees.**

- Plantel Superior \$68.000*
- Juveniles: \$50.000
- Referee Asistente: \$25.000
- Referee Asistente Bis: (cuando solo participa como RA en la jornada)\$ 30.000
- Jornada (Femenino, reducidos, juveniles, etc)\$ 56.000
- Viático por Km. \$448.-
- Viático al Referee Acompañante: \$35.000**
- Doble Jornada en Paraná dónde una de las sedes es Tilcara: \$12.000***

*En los casos de partidos de primera del TOP 10 el valor se duplica, es decir, \$136.000.-

** Refiere al referee que viaja en auto de otro referee y corresponde a un monto para refrigerio;

*** Caso en que un referee es designado en más de una sede en el mismo día y una de ellas es el Club Tilcara.

***Comunicado UAR:**



El fichaje 2026 se habilitará en el sistema a partir del 05/01/2026, continuando con el procedimiento actual: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde Mercado Pago. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2026 es el siguiente: TOTAL FONDO SOLIDARIO \$17.000

***Se recuerda a los clubes que para empezar a fichar jugadores, previamente deberán abonar la reafiliación anual y la inscripción de las divisiones.**

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL

*Programación adjunta al Boletín.

TORNEO PROVINCIAL

*Programación adjunta al Boletín.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

LOS ESPINILLOS (CONCORDIA) - COLON RUGBY CLUB - PRIMERA - TORNEO ESTRELLA FEDERAL 7/6/2026

Vienen a consideración y dictamen de este Tribunal de Disciplina de la Unión Entrerriana de Rugby, las presentes actuaciones que tratan el informe realizado por la Srta. Árbitro María Magdalena PERALTA, referido a la expulsión del jugador EMANUEL RAMIREZ del Colon Rugby Club, en el partido jugado en fecha 7/06/2026 correspondiente al Torneo Estrella Federal 2026, entre los clubes Los Espinillos (Concordia) y Colón Rugby Club.

Obra informe de la Srta. Arbitro, quien indica *"casi terminando el partido,.recibo insultos por parte del jugador,por eso termino sacando tarjeta roja"*.

Obra el descargo presentado por el Sr.Ramirez, quien reconoce su indebida conducta, demuestra arrepentimiento y pide disculpas.-



Analizando todo lo actuado e Ingresando a la gravedad de la conducta sancionada (art. 6.8.1 - Reglamento Disciplina U.A.R. 2025), se observa que la misma encuadra dentro de la calificación como LEVE.

Por todo ello, consideramos que la conducta en cuestión encuadra en la previsión normativa, a saber: Art. 7.1.1. del Reglamento de Disciplina de la UAR 2025: "*Art. 7.1.1. Agravio verbal a los oficiales del Partido:*", estimando prudente darle ingreso por la Parte Inferior que establece una sanción mínima de SEIS (6) semanas de suspensión;

Ante todo lo referido previamente, este Tribunal de Disciplina resuelve aplicar al señor EMANUEL RAMIREZ, SEIS (6) semanas de suspensión, siendo TRES (3) efectivas y TRES (3) en suspenso.

Vencimiento de la Sanción: -19/7/26 inclusive.

Expresamente se deja aclarado que las semanas indicadas en la sanción son "semanas deportivas", es decir de efectivo juego por el club al que pertenece el jugador o persona sancionada. En caso de no jugar el club en alguna semana comprendida en el lapso de suspensión (feriados, ventana, fechas libres o cualquier otro motivo) se trasladará la fecha a computar a la semana subsiguiente.

Notifíquese al COLON RUGBY CLUB a fin de que registre la presente y notifíquese al señor RAMIREZ, EMANUEL.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2026 (URR – USFR – UER)

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

1) Expte.: L-34/26

Expulsado: **NICOLÁS GUTIÉRREZ**

Club: *C.R.A.R. (Rafaela)*

Torneo: **Pre Reserva B**

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: El jugador del Club CRAR, Nicolás Gutiérrez, es sancionado con tarjeta roja de 20 minutos por ejecutar un tackle peligroso sobre un jugador del Club Alma Juniors. La decisión adoptada en el terreno de juego se fundamenta en que el tackle presenta un contacto inicial en la zona del cuello/cabeza del portador de la pelota, configurando juego peligroso conforme al marco reglamentario vigente. Como factor atenuante, se observa que el jugador tackleado resbala inmediatamente antes del contacto, produciendo un cambio repentino en su altura que incide en el punto de impacto. En función de dicha circunstancia, se determina la aplicación de la tarjeta roja de 20 minutos.

Árbitro del encuentro: *Diego Costa*

Infracción informada: sin data

Fecha del hecho: 13/06/26

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)

SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (recomendación UAR)



VENCIMIENTO: 27/06/26 INCLUSIVE (ya cumplida. Habilitar al jugador)

2) Expte.: L-35/26

Expulsado: **LUCA PECCE**

Club: *C.R.A.I.*

Torneo: **Pre Reserva A**

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: el jugador, al momento de tomar contacto con el jugador de GER, se observa que saca el codo y éste termina impactando sobre el rostro del jugador contrario. Luego de ser expulsado pide disculpas al jugador rival y se retira del perímetro.

Árbitro del encuentro: *Alfredo Fun*

Infracción informada: golpear con el codo a un rival

Fecha del hecho: 13/06/26

Código de sanción: 21.5 (golpear con el codo a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 04/07/26 inclusive

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas. Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –
Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos recondutivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta



seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 30 de junio de 2026.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 30-06-26.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 – Paraná- Entre Ríos. TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Martín Cipriani
Presidente